Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social Vol. 3 No. 2 pp. 185-197 Julio-Diciembre 2013 Dep. Legal ppi 201002Z43506 ISSN 2244-808X Copyright © 2013

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Los jóvenes: víctimas y victimarios de la violencia delincuencial

María Alejandra Añez Castillo - Pablo Leonte Han Chen

Universidad del Zulia-Venezuela

Resumen

En la modernidad los seres humanos -y en especial los jóvenes- son productores y consumidores de todo tipo de violencia, convirtiéndose en las principales víctimas y victimarios de la criminalidad en Venezuela. El presente artículo tiene por finalidad analizar la victimización juvenil en Venezuela, con especial hincapié en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, contextualizando a su vez la situación de los victimarios de la violencia delincuencial. Para la recolección de datos, se realizó una encuesta de victimización en diez parroquias de las dieciocho que conforman el Municipio Maracaibo, empleando como técnica muestral el método aleatorio estratificado. Asimismo, se tomo como fuente de información datos extraídos de estadísticas oficiales y aquellos recopilados por ONG. En el Municipio Maracaibo, la juventud ha asumido una actitud pasiva frente al delito, que le hace más susceptible a episodios de victimización, pues al no comprender su rol participativo en la prevención del delito, no denunciando el hecho ante las autoridades, aumenta la cifra negra de la criminalidad y se autoexcluye de toda política, programa y/o plan de lucha contra la delincuencia y de atención a la víctima. Por su parte, el joven victimario, al ingresar al sistema penitenciario, pasa a ser víctima de su corrosión y crisis, profundizando la exclusión social. Ante la victimización es necesario concientizar y educar a la juventud para prevenir y reaccionar ante la ocurrencia de un hecho punible, al tiempo que es imprescindible brindar a los victimarios espacios de desarrollo y crecimiento personal que le alejen de tentaciones y oportunidades al delito.

Palabras Claves: jóvenes, violencia delincuencial, victimas, victimarios.

Correo electrónico: maac2504@hotmail.com

Recibido 22-01-13 / Aceptado 01-07-13

Young people: victims and perpetrators of criminal violence Abstract

Into modernity human beings -especially young people-are both producers and consumers of all types of violence, becoming the main victims and perpetrators of criminality in Venezuela. This article aims to analyze juvenile victimization in Venezuela, with special emphasis on Maracaibo, Zulia State, contextualizing at the same time the situation of the perpetrators of criminal violence. For data collection, we conducted a victimization survey in ten of the eighteen parishes that form the Municipality of Maracaibo, using as a sampling technique stratified random method. Also, it was taken as a source of information data extracted from official statistics and those compiled by NGOs. In Maracaibo, young people have assumed a passive attitude to crime, which makes it more susceptible to episodes of victimization, since not understanding their participative role in the prevention of crime, not reporting the incident to the authorities, increases the black number of criminality and excludes themselves from any policy, program and / or plan to fight crime and care of Victims. Meanwhile, the young perpetrator, upon entering the prison system becomes a victim of its corrosion and crises, deepening social exclusion. In front of victimization is necessary to raise awareness and educate the youth to prevent and react to the occurrence of an offense, while it is essential to provide spaces for perpetrators to personal growth and development that keeps them away from temptations and opportunities for crime.

Key Words: youth, criminal violence, victims, victimizers.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (Rodríguez et al., 1999) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2010) califican como joven a toda persona entre 15 y 24 años de edad, separando dos grupos etarios, los adolescentes (entre 15 y 19 años) y adultos jóvenes (entre 20 y 24 años), lo que representa alrededor del 18% de la población mundial.

En Venezuela, según cifras aportadas por el Censo de Población y Vivienda 2011 (INE, 2012), el mayor índice poblacional se refleja en este grupo; de 28.946.101 de habitantes, el 19,3% son hombres y el 18,9% son mujeres entre 15 y 24 años de edad.

La violencia como problema mundial de salud pública, constituye una de las mayores causas de muerte entre jóvenes en la región, y Venezuela, no escapa de esta realidad. Según datos registrados por el Sistema Regional de Mortalidad de la Organización Panamericana de la Salud, entre 1995 y 2010, las principales causas de mortalidad en Venezuela, entre individuos de 15 y 24 años de edad, están asociadas a agresiones y homicidios (31,67%) y eventos de intención no determinada (22,14%). En efecto, en los anuarios publicados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, entre 2006 y 2009, se señala como la principal causa de muerte juvenil el homicidio,

reflejando un promedio superior al 36%¹, sin contabilizar otros decesos violentos por causas externas como envenenamientos, ahorcamientos, sumersión, explosiones, golpes y traumatismo, entre otros.

Por su parte la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 (INE, 2010), recoge que este grupo etario es el tercero mayormente victimizado en relación con los delitos de homicidio, amenazas, lesiones personales, abuso sexual, robo, secuestro, extorsión, corrupción, hurto y estafa, con una cifra del 13,70%, superada por los adultos entre 25 y 44 años, que representan el 43,04%, y aquellos entre 45 y 64 años que presentan una tasa del 34,02% de victimización.

Similar data se obtiene al analizar las cifras de victimarios de la violencia. La OMS afirma que "en casi todos los países, los adolescentes y los adultos jóvenes son tanto las principales víctimas como los principales perpetradores de esa violencia" (Krug et al. citado por Abag, 2006:31). En efecto, se calcula que en el año 2000, la violencia juvenil se cobró la vida de 199.000 jóvenes, lo que representa una tasa de 9,2 por cada 100.000 habitantes (OMS, 2002). En Venezuela, datos oficiales (INE, 2010), reflejan una alarmante cifra; el 51,01% de los autores de los delitos son jóvenes entre los 15 y 24 años.

La OMS en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, publicado en el año 2002, define la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones", considerando tres categorías básicas de comportamientos violentos: el interpersonal, el autoinflingido y el colectivo.

Esto, nos lleva a afirmar -incluso con respaldo en cifras- que en la modernidad los seres humanos -y en especial los jóvenes- son productores y consumidores de todo tipo de violencias en su vida cotidiana, como consecuencia de factores políticos, sociales, culturales, ideológicos y tecnológicos, que dibujan un panorama desalentador. Es por ello, que el presente artículo tiene por finalidad analizar la victimización juvenil en Venezuela, con especial hincapié en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, contextualizando a su vez, la situación de los victimarios de la violencia delincuencial.

Metodología

Se realizaron un total de 520 encuestas de victimización en diez parroquias² de las dieciocho que conforman el ámbito territorial del Municipio Maracaibo. La recolección

¹ Este número se obtiene al promediar las cifras consideradas en los Anuarios de Mortalidad de 2006, 2007, 2008 y 2009, publicados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela, que reseña que durante esos períodos se acontecieron 3.663 (37,43%) muertes por homicidios en el 2006, 3.881 (35,90%) en el 2007, 4.398 (36,87%) en el 2008 y 3.997 (33,99%) en el 2009, de varones y hembras en edades comprendidas entre los 15 y 24 años.

de la data sobre la cual se sustenta el presente trabajo, fue realizada mediante la aplicación de un instrumento tipo cuestionario, estructurado en seis (6) secciones contentivas de 38 ítems, durante los meses de Agosto-Noviembre de 2011.

La técnica o método muestral utilizado fue del tipo probabilístico o aleatorio, específicamente del tipo aleatorio estratificado, el cual se logra dividiendo a la población en grupos o estratos (Martínez, 2005:836) y una vez hecha la estratificación se toma una muestra aleatoria simple de cada estrato. La muestra aleatoria simple, considera que todos los elementos, personas u opiniones a recabar poseen la misma probabilidad de ser escogidos en la muestra (Levin y Rubin, 2004:237). De igual forma es conveniente aplicar dicha metodología, cuando el marco muestral está bien definido (Ospina, 2001:26).

Para el cálculo del tamaño de la muestra, el cual nos impone la escogencia y selección de los procedimientos de estimación, que incluyen los algoritmos o fórmulas matemáticas a utilizar para obtener valores poblacionales y su confiabilidad a partir de los datos muestrales (Ospina, 2001:2); se deben establecer ciertas premisas en el diseño muestral. En este sentido, se asume para efectos de este diseño muestral, un margen de error de un 4,5%, con una confiabilidad del 95%, para la medición de variables cualitativas respecto a una población infinita, ya que la misma es mayor de 100.000 habitantes. Por lo tanto, la fórmula matemática aplicada para calcular el tamaño de nuestra muestra, es la siguiente: $n=Z^2.P.Q/E^2$, en donde:

n: representa el tamaño de la muestra a obtenerse.

Z: es un valor estandarizado, asociado al nivel de confianza. En el caso de un nivel de confianza de 95%, el valor de Z es igual a 1,96.

P: Probabilidad de éxito.

O: Probabilidad de fracaso.

E: Error admisible fijado de antemano para la investigación, para el caso de la presente investigación se estableció un margen de error de 4,5%, por lo que el valor de E para efectos de su aplicación en la fórmula matemática para el cálculo del tamaño muestral sería igual a 0,045.

Cabe resaltar, que como no conocemos a priori los valores de ocurrencia de **P** y **Q**, se acepta que tanto la posibilidad de éxito como de fracaso sea igual a un 50%, en consecuencia, para la aplicación de la fórmula, tanto para **P** como para **Q**, se le asigna un valor de 0,5. De allí, se sustituyen los valores en la fórmula y se obtiene el tamaño de la muestra.

Una vez cumplida la etapa de aplicación del instrumento, los datos obtenidos de los encuestados referentes a los tópicos o preguntas referidas a la temática de la violencia delincuencial que involucra a los jóvenes en roles como víctimas o victimarios, fueron

² Las parroquias del municipio Maracaibo, en las que aplicó el instrumento fueron: Bolívar, Carracciolo Parra Pérez, Cecilio Acosta, Chiquinquirá, Cristo de Aranza, Juana de Ávila, Manuel Dagnino, Olegario Villalobos, San Isidro y Santa Lucía.

procesados con la ayuda de un programa estadístico³, cuyos resultados, análisis e interpretación de los mismos, están referidos en distintos aspectos abordados en el desarrollo del presente trabajo.

Asimismo, en la realización del presente artículo de investigación, se tomó como fuente de información y contrastación, datos extraídos de estadísticas oficiales emanados del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Venezuela y aquellos recopilados por Organizaciones No Gubernamentales con trayectoria en el país, tales como el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) y el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP).

Jóvenes Victimas de la Violencia Delincuencial

El fenómeno de la criminalidad - entendida como el índice de hechos punibles cometidos en una comunidad en un momento determinado- es uno de los problemas que más ocupan e inquietan a la población venezolana, razón por la cual su abordaje ha sido problema común de políticos, sociólogos, juristas e investigadores del área, apuntándose un incremento de las cifras delictivas, enfocada en múltiples causas y razones.

En el país, la inseguridad ciudadana y su percepción son insoslayables. La violencia delictiva es percibida como el principal problema del país y las estadísticas y encuestas oficiales "dan fe de la magnitud del problema de la inseguridad, al expresar una alta incidencia de hechos delictivos, en particular, de tipo violento, que arrastran una tendencia histórica del país"⁴. De esta manera, en el ámbito gubernamental se reconoce la existencia de factores estructurales, institucionales y situacionales generadores de la violencia, no obstante los esfuerzos realizados por apaciguarlos. En efecto, el proyecto "Gran Misión a toda vida Venezuela" propuesto por la Presidencia de la República (2012), apunta como factores estructurales o sociales de la inseguridad: la violencia familiar, la identidad de género y violencia caracterizada por un modelo hegemónico de la masculinidad, la exclusión material y simbólica de los jóvenes en el sistema educativo y laboral y la presencia constante de la violencia en los medios de comunicación.

Por su parte, los factores institucionales que aluden a la capacidad del Estado de prevenir y controlar el delito y la violencia, se derivan de la situación deficitaria de los cuerpos policiales, ausencia de políticas que aborden el control de la violencia dentro de las escuelas y la familia, la carencia de registro de las empresas de servicios de seguridad privada y consecuentemente la dificultad de incorporarlas a las estrategias y políticas públicas de seguridad ciudadana, así como los patrones de persecución y

⁴Así lo expreso el Presidente de la República en los considerandos que fundamentan la creación de la Gran Misión a toda Vida Venezuela, mediante el Decreto No. 9.086 publicado en la Gaceta Oficial No. 39.961 de fecha 1 de julio de 2012.

³ El programa utilizado para el procesamiento de la data recopilada fue el IBM SPSS Statistics en su versión 19, el cual es una herramienta de análisis predictivo, apropiado para las ciencias sociales.

procesamiento de los delitos, encabezados por la baja denunciabilidad de los mismos y la baja respuesta del sistema penal frente al delito.

Finalmente, los factores situacionales se relacionan con la posesión y uso de armas de fuego, el comercio y consumo irracional de alcohol y drogas ilegales y el abandono de espacios públicos y el déficit de servicios como alumbrado, sistema de transporte público, patrullaje y vigilancia policial.

En el Estado Zulia en el año 2010 (PROVEA, 2011), se registró el 7% del total de los delitos acontecidos en el país con una tasa de 468 por cada 100.000 habitantes, ocupando el quinto lugar entre las entidades federales con mayor índice delictivo, precedida por Distrito Capital, Miranda, Carabobo y Bolívar. En este contexto, declaraciones del entonces Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana -Néstor Reverol- aseguran que el 64% de los hechos punibles suscitados en el Zulia durante los dos primeros meses del 2012, ocurrieron en el Municipio Maracaibo (Noticia al Día, 2012).

En Maracaibo, del total de personas encuestadas en el año 2011, un 50,6% manifestó haber sido víctima del delito en los últimos dos años, de los cuales el 36,1% fueron jóvenes que afirmaron haber sido sujetos pasivos del delito, principalmente de la figura penal de robo en un 86,3%, tipo penal éste, que constituye un delito contra la propiedad y se caracteriza por el ejercicio de la violencia contra las personas y las cosas.

Estos jóvenes fueron principalmente víctimas de la violencia delincuencial en horas de la noche (47,4%), en lugares públicos (31,6%), en su urbanización o sector (29,5%) o en sus casas (25,3%), sometidos mediante el uso de armas de fuego (64,2%).

Reacción Juvenil frente a la Violencia

Ante estos escenarios de violencia, y pese al temor a ser víctima del delito y a la alta probabilidad que existen de ser potenciales víctimas del mismo⁵, el joven marabino ha optado por tomar una actitud indiferente respecto a su obligación ciudadana de denunciar ante las autoridades los hechos punibles, prefiriendo tomar medidas correctivas en sus rutinas para prevenir la repetición de estos sucesos.

En efecto, del total de jóvenes victimizados, solo el 25,3% manifestó haber efectuado la denuncia ante las autoridades, aduciendo principalmente, que los delitos deben denunciarse (10,5%), que los delincuentes deben ser castigados (8,4%), que lo hicieron para recuperar el bien (5,2%) y para recibir ayuda y/o reparación del daño (4,2%).

-

⁵ El 53.2% de los jóvenes manifiestan temor a ser víctima de hechos punibles, por lo que perciben como probable (45.3%) la posibilidad de ser víctima de algún delito.

Por su parte, quienes prefirieron no efectuarla argumentan que los organismos oficiales no harían nada con la denuncia (34,7%), que el delito era de poca importancia (19,3%), que perderían horas de trabajo (11,6%) o temen las represalias de los delincuentes (10,5%).

En la idoneidad del sistema jurídico, el ciudadano espera que el Estado, en su obligación de garantizar la seguridad ciudadana -artículo 55 constitucional- le provea de mecanismos y una respuesta institucional tendente a socavar su vulnerabilidad ante el delito, esto supone, que ante los riesgos a los cuales está expuesto el individuo se debe generar un estado de certidumbre y confianza en la protección del Estado.

De allí que, la confianza institucional emerge de la legitimación hacia las acciones efectivas de éstas, capaces de regular la incertidumbre de la sociedad, cumpliendo con las expectativas y garantizando la estabilidad de los sujetos, lo que implica para estos aceptar el riesgo futuro y reducir la posibilidad de decepción de las acciones tomadas para así garantizar el orden social (Martínez, 2010). No obstante, la tendencia ha sido adversa no solo en los jóvenes, sino en la sociedad en su conjunto, pues los datos reflejan que existe un alejamiento del ciudadano hacia el sistema de administración de justicia penal. Así lo refleja la encuesta nacional de victimización y seguridad ciudadana 2009 (INE, 2010), que reporta que el 68,57% de los delitos contabilizados en el país, no son denunciados principalmente en virtud de que se piensa que las autoridades no harían nada con la denuncia (27,44%). Por su parte la propuesta de trabajo de la "Gran Misión a toda Vida Venezuela" reporta que sólo un 18% de las víctimas manifiesta haber recibido apoyo institucional y no más del 15% del total de la población menciona como apropiado el apoyo recibido.

Por el contrario, la juventud marabina ha optado por asumir individualmente mecanismos de prevención del delito para evitar la victimización, tales como: no usar joyas (48,5%), evitar llevar dinero en efectivo (40,4%), no concurrir a determinadas zonas y/o sitios (30,5%), cohibirse de frecuentar restaurantes, discotecas o lugares nocturnos (17,7%), tomar taxi y/o transporte público (16,3%), visitar amigos y/o parientes (11,3%) y hasta realizar actividades deportivas y/o de esparcimiento al aire libre (7,9%).

Estas situaciones merman el derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida del ciudadano, previsto en el artículo 111 del texto constitucional, especialmente de adolescentes y jóvenes adultos, quienes se encuentran en un proceso de crecimiento y desarrollo, etapa en la cual el Estado debe garantizar oportunidades para su tránsito productivo hacia la vida adulta, tal y como lo dispone el artículo 78 y 79 ejusdem, en concordancia con lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

En relación con el uso y posesión de armas como mecanismo de prevención, solo el 3,4% de los jóvenes encuestados afirmó poseer arma de fuego, no obstante, resulta peligroso, que el 23,6% estaría dispuesto a adquirir un arma de fuego como medio de protección personal si estuviera en sus posibilidades.

Pese a que el Gobierno Nacional creó desde mayo de 2011, mediante el decreto No. 8211, la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme, tomándose medidas en cuanto a la posesión, porte, uso y entrega voluntaria de éstas y generando un proyecto de ley de desarme, acompañada de una campaña nacional dirigida a desarmar la violencia, lo cierto es que el 52,82% de los delitos reportados en la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad ciudadana 2009 (INE, 2010), se cometieron mediante el empleo de armas de fuego, las cuales generan un imaginario de poder y de garantía de seguridad ante posibles agresiones. (Presidencia de la República, 2012).

Según información reseñada en el portal web de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, en el Estado Zulia, en el mes de septiembre de 2012, las autoridades de la Dirección General de Armas y Explosivos (DAEX) recibieron 1.871 armas de fuego incautadas por organismos de seguridad ciudadana de la región, como parte del plan nacional de incautación y destrucción de armas de fuego impulsada por este organismo, a las cuales debe sumarse 1.480 armas incautadas en el estado Zulia en los meses anteriores del 2012⁶.

Entre tanto, los jóvenes marabinos siguen apostando por el patrullaje policial (84,6%), la buena iluminación de las calles (63,9%), la capacitación de los cuerpos policiales (33,2%), la mejora de los beneficios socioeconómicos de éstos (30,7%) y la existencia de planes de seguridad (26,3%), como mecanismos efectivos para la lucha contra la delincuencia.

Todo ello evidencia, que pese a la poca credibilidad de las instituciones de administración de justicia, la juventud no apetece recurrir a medios violentos para su protección y el resguardo de sus bienes, por el contrario, persiste en la necesidad de esperar del Estado una respuesta efectiva al problema de la delincuencia.

Jóvenes Victimarios de la Violencia Delincuencial

La violencia juvenil es una de las más visibles en la sociedad destacando sus diversas manifestaciones en los medios de comunicación social, que señalan la participación de adolescentes y adultos jóvenes, en diversos tipos de actividades ilícitas vinculados a actitudes agresivas, malos resultados escolares, consumo de drogas y alcohol, la presencia de actos de violencia en el hogar, la falta de supervisión de los padres, la asociación con compañeros delincuentes, la situación de violencia en

⁶ Información disponible en el link http://comisionpresidencialdesarme.gob.ve/index.php/noticias/item/408-listas-para-destruccion-1871-armas-incautadas-en-el-zulia.

los barrios y comunidades donde habitan y su vulnerabilidad ante la pobreza y la exclusión social (Abad, 2006; OMS, 2002).

En Venezuela, para el segundo semestre del 2011, el 31,2% de la población declara venir de hogares pobres, el 44,6% está ocupado en el sector informal, el 15,4% de los jóvenes económicamente activos están desocupados, el 26,7% de los adolescentes no cursan estudios de secundaria y el 7,4% desertan del sistema escolar en esta etapa del sistema educativo⁷.

Los jóvenes entre 15 y 24 años de edad son los principales protagonistas de la violencia delincuencial, concentrada particularmente en la comisión de los delitos de robo (59,9%), amenaza (44%), secuestro (43,1%), homicidio (23,6%) y lesiones personales (26,9%) (INE, 2010). Esto evidencia que los adolescentes y jóvenes adultos concentran su autoría y/o participación punible en delitos contra la propiedad y contra las personas, cuestión ésta que tradicionalmente se ha asociado a factores de riesgo como la pobreza, desempleo y calidad de vida del transgresor y su familia. Según información recopilada por el Observatorio Venezolano de Prisiones en su informe 2009-2010, alrededor del 50% de la población reclusa del país, está ocupada por jóvenes (OVP, 2010).

Son personas ubicadas mayormente en los estratos IV y V de la población -pobreza relativa y extrema- que sabe leer y escribir, principalmente con un nivel de educación básica y que contaba con un trabajo antes de ser recluidos (PROVEA, 2011). No obstante, el ocio, las condiciones de vida y de violencia carcelaria socavan los alcances en materia educativa, deportiva y laboral dentro de los recintos penitenciarios.

Estos jóvenes están envueltos en un escenario desalentador, pues las devastadoras condiciones de reclusión merman cualquier posibilidad de reintegración social. En efecto, la violación de sus derechos humanos a la salud, a la vida, a la seguridad personal, a la educación, cultura y deporte y al trabajo, sumergen al recluso en un espacio de desasosiego y supervivencia.

En el año 2010, se registraron 315 muertes violentas dentro de los diversos establecimientos penitenciarios del país, lo que representa una tasa de 7,2 homicidios por cada mil reclusos, a esta se suman 998 personas heridas producto de la violencia armada por parte de la población penal (PROVEA, 2011). Si bien estas cifras han disminuido en relación con años anteriores, las acciones gubernamentales no han sido suficientes para controlar la intensificación de violencia registrada en los recintos carcelarios del país.

De esta manera, la violencia que se germina en ambientes delictivos, al confluir en la prisión funciona como un foco creador, reforzador y difusor de parámetros culturales

_

⁷ Información disponible en la sección de Aspectos Sociales del portal web del Instituto Nacional de Estadísticas www.ine.gob.ve

de la delincuencia que se hace cada vez más homogénea y estandarizada. (Pérez, 2000).

Conclusiones

El país está sumido en diversos contextos de violencia, que desembocan en una criminalidad desbordada, por lo que la inseguridad ciudadana, es plana diaria en los medios de comunicación social. Esto produce fuentes directas (de victimización objetiva) e indirectas (percepción subjetiva de inseguridad) de consumo de la violencia y con ello un reciclaje de la misma, lo que aumenta el temor en la colectividad.

Históricamente el país se ha caracterizado por ser una nación predominantemente joven, por lo que resulta obvio que sea este grupo etario el más afectado por las estadísticas de la violencia delincuencial.

En el municipio Maracaibo la juventud -en consonancia con el resto del país- es el grupo etario mayormente victimizado, no obstante, su actitud pasiva frente al delito, le hace más susceptible, pues al no denunciar el hecho ante las autoridades engrosa la cifra negra del delito y se autoexcluye de toda política, programa y/o plan de lucha contra la delincuencia y de atención a la víctima.

El joven no asume ni comprende su rol participativo y protagónico en la prevención del delito, más allá de la asunción de mecanismos que eviten su propensión a ser víctimas de un hecho punible, pues la lucha contra la criminalidad no supone la autocensura y restricción de los espacios de esparcimiento y recreación, sino la organización y afrontamiento de la realidad.

Por su parte, el Estado requiere urgentemente la implementación de mecanismos efectivos de respuesta y control de la delincuencia, establecer políticas públicas y planes de seguridad ciudadana que permitan atacar la delincuencia directamente a su origen y sus causas estructurales, y no enfocar sus acciones de disuasión y represión de la delincuencia en situaciones meramente coyunturales que no solucionan de fondo la problemática de inseguridad que ya desborda la capacidad de control por parte del Estado y afectan de manera sustancial los derechos humanos y calidad de vida del venezolano.

Por otra parte, los innumerables planes de seguridad que el Estado ha tratado de implementar en los últimos tiempos no han tenido el éxito esperado y tampoco permanencia en el tiempo, precisamente por ser respuestas coyunturales que tratan de rebajar tensiones y calmar angustias en un momento determinado, sin una visión trascendente en el tiempo que permita lograr verdaderos resultados a mediano y largo plazo, pues solo así, cuando el Estado formule políticas que combatan y socaven verdaderamente las estructuras de las actividades delictivas, podrá devolver a los

ciudadanos y en especial a los jóvenes la confianza en el sistema penal y de administración de justicia.

Respecto al victimario, la confluencia de factores incidentes en la criminalidad, hace más vulnerables a los jóvenes, quienes se encuentran en una etapa de desarrollo de personalidad y definición de los valores que van a conducir su vida adulta. Aunado a ellos, los jóvenes que ingresan al sistema penitenciario, pasan a ser víctimas de su corrosión y crisis, profundizando la exclusión social.

La caracterización de la sociedad del siglo XXI como una sociedad de riesgos, evidencia la fragilidad ante la amenaza o peligro de materialización de ciertos daños en nuestra cotidianidad y la exigencia de decidir cómo afrontar esa posibilidad.

En la actualidad los jóvenes están inmersos en la encrucijada de la violencia, vulnerables ante la exposición de condiciones que recrudecen la posibilidad de ser víctimas o victimaros de ella, esto plantea la necesidad de brindar alternativas ante la concurrencia de situaciones peligrosas. Ante la victimización es necesario concientizar y educar a la juventud para prevenir y reaccionar ante la ocurrencia de un hecho punible, al tiempo que es imprescindible brindar a los victimarios espacios de desarrollo y crecimiento personal que le alejen de las tentaciones y oportunidades al delito.

Bibliografía

- Abad, José (2006) Estado del Arte de los Programas de Prevención de la Violencia en Jóvenes. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C. pp. 31.
- Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente. 2007. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial No. 5.859 Extraordinario de fecha 10 de diciembre de 2007.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Instituto Nacional de Estadística (2010). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009. República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. pp. 68-71.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Resultados Básicos Censo 2011.
 República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela. pp. 4,10.

- Levin, Richard y Rubin, David. (2004). Estadísticas para Administración y Economía. Séptima Edición. Pearson Prentice Hall. México.
- Martínez Bencardino, Ciro (2005). Estadística y Muestreo. Decima Segunda Edición. Ecoe Ediciones. Bogotá. Colombia.
- Martínez, Cesar (2010). La Confianza Institucional y el Proyecto Bolivariano en el Contexto Venezolano. Revista MAD. No. 22. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Santiago, Chile. pp. 90-131.
- Ministerio del Poder Popular Para la Salud (2007). Anuario de Mortalidad 2006. Dirección de Información Social y Estadística de la Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. República Bolivariana de Venezuela. Resolución 246 del 26 de noviembre de 2007. Caracas, Venezuela. pp. 263.
- Ministerio del Poder Popular Para la Salud (2008). Anuario de Mortalidad 2007. Dirección General de Epidemiología y Dirección de Información Social y Estadística en Salud. República Bolivariana de Venezuela. Resolución 195 del 27 de julio de 2009. Caracas, Venezuela. pp. 267.
- Ministerio del Poder Popular Para la Salud (2010). Anuario de Mortalidad 2008. Dirección de Información Social y Estadística de la Dirección General de Epidemiología. República Bolivariana de Venezuela. Resolución 221 del 13 de diciembre de 2010. Caracas, Venezuela. pp. 262.
- Ministerio del Poder Popular Para la Salud (2011). Anuario de Mortalidad 2009. Dirección General de Epidemiología y Dirección de Información Social y Estadística en Salud. República Bolivariana de Venezuela. Resolución 027 del 27 de febrero de 2012. Caracas, Venezuela. pp. 264.
- Noticia al Día (2012). 64% de los delitos registrados este año en el Zulia se cometieron e Maracaibo: CPEZ y PDM no controlan el hampa. En: http://noticiaaldia.com/2012/03/64-de-los-delitos-registrados-este-ano-en-el-zulia-se-cometen-en-maracaibo-cpez-y-pdm-no-controlan-el-hampa/. Fecha de Consulta: 27-12-2012.
- Observatorio Venezolano de Prisiones (2010). Informe sobre los Derechos Humanos y Debido Proceso de las Personas Privadas de Libertad.
 Venezuela 2009. Caracas, Venezuela. pp. 75-77, 235-243.
- > Ospina, David (2001). **Introducción al Muestreo**. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias. Departamento de Matemáticas y Estadísticas. Unilibros. Bogotá. Colombia.

- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C. pp.4-6, 15-17.
- > Organización de las Naciones Unidad (2010). **Año Internacional de la Juventud. Dialogo y Comprensión Mutua**. Nueva York. pp. 4.
- Pérez, José. (2000). Construcción Social de la Realidad Carcelaria. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 111-160, 303-310.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2012). Gran Misión a Toda Vida Venezuela. Propuesta sometida a consulta popular. Caracas, Venezuela. pp. 10-13.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (2011).
 Informe Anual 2010-2011. Derecho de las Personas Privadas de Libertad.
 Derecho a la Seguridad Ciudadana. Caracas, Venezuela. pp. 363-408.
- Rodríguez, Rosalía; Russell Jill y Maddaleno, Matilde (1999). El ambiente legislativo y de políticas relacionado con la salud del adolescente en América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud. Fundación W.K.Kellogg. Washington, D.C. pp. 9.
- Sistema Regional de Mortalidad (2012) Causas Principales de Mortalidad en las Américas. Organización Panamericana de la Salud. En: http://ais.paho.org/phip/viz/mort causasprincipales It oms.asp. Fecha de Consulta: 27-12-2012.